



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE HOZABEJAS

##### *Aprobación inicial del Inventario de Bienes y Derechos*

El Pleno de la Junta Vecinal de Hozabejas, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2018, aprobó inicialmente el Inventario de Bienes y Derechos de la Junta Vecinal de Hozabejas (Burgos).

Por razones de seguridad jurídica se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Rucandio, los martes de 12 a 14 horas, por plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Si durante dicho plazo no se produjera reclamación alguna, el Inventario de Bienes y Derechos se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Hozabejas, a 30 de octubre de 2018.

El Alcalde-Presidente,  
Rubén Fernández Ojeda